



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 0800131530052021000600
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: WILIAM RAMON SALAS Y OTROS
DEMANDADO: ARIEL ANTONIO BENAVIDES RAMOS

Encontrándose pendiente surtir la notificación del demadado, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 04 HOY 14 ENERO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--

1